OSAKIDETZA

2018ko otsailaren 14ko 181/2018 Erabakiaren bidez, egindako Oposaketa-Lehiaketarako deia (EHAA 45 Zkia. 2018ko martxoaren 5ekoa)

Concurso-Oposición convocado por Resolución 181/2018 de 14 de febrero de 2018 (B.O.P.V. Nº 45 de 5 de marzo de 2018)

KATEGORIA:

GOI-MAILAKO TIT. - EUSKARAREN NORMALKUNTZAKO GOI-MAILAKO TEK.

CATEGORÍA:

TITULADO SUPERIOR - TÉCNICO SUPERIOR DE NORMALIZACIÓN DE EUSKERA

Proba eguna: **2018ko ekainaren 23a**
Fecha prueba: **23 de junio de 2018**

***1. ariketa** / 1er. ejercicio*
A** Eredua / Modelo **A

GAZTELANIAZ

1 SEGÚN LA LEY BÁSICA DEL EUSKERA 10/1982, ¿A QUÉ INSTITUCIÓN SE ATRIBUYE EL VELAR POR LA UNIFICACIÓN DEL EUSKERA ESCRITO?

1a) A Euskaltzaindia.
1b) Al Gobierno Vasco.
1c) Al Parlamento Vasco.
1d) A la Universidad del País Vasco.

2 EN LOS CASOS EN LOS QUE NO ES OBLIGATORIO ACREDITAR NINGÚN PERFIL LINGÜÍSTICO EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE ACCESO A PUESTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA VASCA, LA LEY DE FUNCIÓN PÚBLICA VASCA 6/1984 ESTABLECE LO SIGUIENTE:

2a) El nivel de conocimiento de euskera puntuará en determinados cuerpos y escalas.
2b) El nivel de conocimiento de euskera se valorará como el resto de idiomas.
2c) El conocimiento de euskera tendrá la consideración de mérito y podrá tener un valor de hasta el cuarenta y cinco por cien de la puntuación total.
2d) El conocimiento de euskera tendrá la consideración de mérito y tendrá un valor acorde con el perfil exigido en el cuerpo al que pertenece el puesto.

3 ¿QUÉ ES LA LENGUA DE SERVICIO A LA QUE HACE REFERENCIA EL DECRETO 86/1997?

3a) La lengua utilizada en la relación con el administrado, en el desempeño de las funciones inherentes a un puesto de trabajo.
3b) La lengua en la que se desempeñan las funciones inherentes a un puesto de trabajo.
3c) La lengua utilizada en la contratación de un servicio, en el desempeño de las funciones inherentes a un puesto de trabajo.
3d) Las tres son correctas.

4 "PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LA CAV, ES IMPRESCINDIBLE ACREDITAR EL PERFIL LINGÜÍSTICO ASIGNADO A DICHA PLAZA".¿CUÁNDO ES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO DICHA CONDICIÓN, SEGÚN EL DECRETO 86/1997?

4a) Un año después del vencimiento de la fecha de preceptividad del perfil lingüístico asignado a la plaza.
4b) Una vez vencida la fecha de preceptividad del perfil lingüístico asignado a la plaza.
4c) Cuando el perfil lingüístico de la plaza no tenga fecha de preceptividad.
4d) Siempre.

5 DE ACUERDO CON EL DECRETO 86/1997, PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LA CAV, LA ASIGNACIÓN DE PERFIL LINGÜÍSTICO A UNA PLAZA…

5a) Siempre es obligatoria.
5b) Siempre es obligatoria en plazas correspondientes a cuerpos superiores.
5c) Siempre tiene consideración de mérito.
5d) No puede ser obligatoria y considerarse mérito al mismo tiempo.

6 SEGÚN EL DECRETO 86/1997, EL PORCENTAJE DE PERFILES LINGÜÍSTICOS PRECEPTIVOS EN CADA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA…

6a) Lo determinan los responsables de cada Administración.
6b) Es el mismo para todas las Administraciones.
6c) Se determina según el índice de obligado cumplimiento en cada Administración para cada periodo de planificación.
6d) Se determina según el número de empleados de cada Administración.

7 SEGÚN EL DECRETO 86/1997, ¿A TRAVÉS DE LA APROBACIÓN Y EJECUCIÓN DE QUÉ HERRAMIENTA DEBERÁ LLEVAR A CABO EL PROCESO DE NORMALIZACIÓN DEL EUSKERA CADA ENTIDAD DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LA CAV?

7a) El plan de normalización del uso del euskera.
7b) El presupuesto de ejecución de la normalización del euskera.
7c) La relación de plazas con sus respectivos perfiles lingüísticos.
7d) El programa de formación para la acreditación de los perfiles lingüísticos.

8 SEGÚN EL DECRETO 86/1997 QUE REGULA EL PROCESO DE NORMALIZACIÓN DEL USO DEL EUSKERA EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LA CAV, SON UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER GENERAL:

8a) Aquellas cuya función principal esté basada en la relación con el administrado, oral o escrita.
8b) Aquellas cuya proyección se manifieste esencialmente en el ámbito intra-administrativo.
8c) Aquellas redes de relaciones con la administraciones pública más manifiestas; principalmente, del ámbito social.
8d) Aquellas cuya función principal consista en ofrecer medios y recursos.

9 SEGÚN EL DECRETO 86/1997, EL CRITERIO QUE HA DE PREVALECER EN LA ASIGNACIÓN DE LA FECHA DE PRECEPTIVIDAD A UNA PLAZA ES EL SIGUIENTE:

9a) El cuerpo al que pertenece el titular de la plaza.
9b) El nivel del titular de la plaza.
9c) El grupo de titulación del titular de la plaza.
9d) La pertenencia de la plaza a una unidad de atención al público.

10 SI UN EMPLEADO SOLICITA LA EXENCIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL PERFIL LINGÜÍSTICO EN LA PLAZA DE LA QUE ES TITULAR EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL DECRETO 86/1997, ¿EN QUÉ PLAZA TENDRÁ EFECTO?

10a) Únicamente en la plaza que ocupa el profesional en el momento en que se toma la decisión.
10b) En las plazas que tengan asignado el mismo PL que la plaza que ocupa en el momento en que se toma la decisión.
10c) En cualquier plaza que el profesional pueda ocupar en lo sucesivo dentro de la misma administración.
10d) En cualquier plaza que el profesional pueda ocupar en lo sucesivo dentro de cualquier administración.

11 EL DECRETO 86/1997 ESTABLECE QUE CORRESPONDERÁ A LA SIGUIENTE INSTITUCIÓN DETERMINAR TANTO EL CONTENIDO Y LA FORMA COMO LOS PROGRAMAS Y MÉTODOS DE FORMACIÓN DE LAS PRUEBAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LOS PERFILES LINGÜÍSTICOS:

11a) A la Viceconsejería de Política Lingüística.
11b) A las Escuelas Oficiales de Idiomas del Departamento de Educación.
11c) Al Instituto para la Euskaldunización y Alfabetización de Adultos (HABE).
11d) Al Instituto Vasco de Administración Pública (IVAP).

12 EL DECRETO 297/2010 TIENE COMO OBJETIVO LA EQUIPARACIÓN DE TÍTULOS Y CERTIFICADOS ACREDITATIVOS DE CONOCIMIENTOS DE EUSKERA CON:

12a) El Currículo de Lenguas Oficiales del Estado.
12b) Los niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
12c) La clasificación del Instituto Cervantes.
12d) Los niveles de aprendizaje de una Segunda Lengua.

13 SEGÚN LA CLASIFICACIÓN PROPUESTA POR EL DECRETO 297/2010, ¿CON QUÉ SE EQUIPARA EL PERFIL LINGÜÍSTICO 2 DE LOS PUESTOS DE TRABAJO DOCENTES?

13a) B1.
13b) B2.
13c) C1.
13d) C2.

14 SEGÚN LA CLASIFICACIÓN PROPUESTA POR EL DECRETO 297/2010, ¿CON QUÉ CONVALIDA HABER SUPERADO EL TERCER CURSO DE EUSKERA EN LAS ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS?

14a) A1.
14b) A2.
14c) B1.
14d) B2.

15 DE LOS SIGUIENTES TÍTULOS, ¿CUÁLES QUEDAN CONVALIDADOS ENTRE SÍ SEGÚN LO DISPUESTO POR EL DECRETO 297/2010?

15a) El Certificado de Aptitud de las Escuelas Oficiales de Idiomas de la CAV y el perfil lingüístico 3 emitido por el Instituto Vasco de Administración Pública (IVAP).
15b) El certificado de segundo nivel emitido por el Departamento de Cultura (HABE) y el perfil lingüístico 2 de la Ertzaintza.
15c) El perfil lingüístico 4 emitido por el Instituto Vasco de Administración Pública (IVAP) y tener superado el cuarto curso de euskera en las Escuelas Oficiales de Idiomas.
15d) El perfil lingüístico 2 de Osakidetza y el certificado Euskararen Gaitasun Agiria (EGA).

16 ¿QUÉ NIVEL DE COMPETENCIA SE DESCRIBE DE LA SIGUIENTE MANERA EN EL ANEXO I DEL DECRETO 297/2010: "ES CAPAZ DE ENTENDER LAS IDEAS PRINCIPALES DE TEXTOS COMPLEJOS QUE TRATEN DE TEMAS TANTO CONCRETOS COMO ABSTRACTOS, INCLUSO SI SON DE CARÁCTER TÉCNICO, SIEMPRE QUE ESTÉN DENTRO DE SU CAMPO DE ESPECIALIZACIÓN"?

16a) C2.
16b) C1.
16c) B2.
16d) B1.

17 ¿QUÉ NIVEL DE COMPETENCIA SE DESCRIBE DE LA SIGUIENTE MANERA EN EL ANEXO II DEL DECRETO 297/2010: "EL TITULAR DEL PUESTO DE TRABAJO AL QUE LE CORRESPONDE ESTE PERFIL LINGÜÍSTICO SERÁ CAPAZ DE ESCRIBIR TODO TIPO DE CARTAS, DOCUMENTOS INTERNOS, MEMORANDUMS, RESÚMENES, EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS, ETC."?

17a) PL4.
17b) PL3.
17c) PL2.
17d) PL1.

18 SEGÚN DISPONE EL DECRETO 297/2010, ¿A QUIÉN COMPETE LA GESTIÓN DEL REGISTRO UNIFICADO DE TÍTULOS Y CERTIFICADOS DE EUSKERA?

18a) A todas las instituciones que cuenten con un registro de títulos de euskera.
18b) Al Instituto Vasco Etxepare.
18c) A quien tenga el registro de los Perfiles Lingüísticos de la Administración.
18d) Al departamento que ostente la competencia de la política lingüística.

19 AQUELLAS PERSONAS QUE HAYAN REALIZADO MÁS DE UN 50% DE LOS ESTUDIOS PARA ACCEDER AL TÍTULO DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA EN EUSKERA, ¿PODRÁN BENEFICIARSE DE LA EXENCIÓN DE QUÉ NIVEL, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR EL DECRETO 47/2012?:

19a) A2.
19b) B1.
19c) B2.
19d) C1.

20 SEGÚN EL DECRETO 47/2012, ¿LOS TÍTULOS DE BACHILLER Y TÉCNICO SUPERIOR EMITIDOS EN QUÉ FECHA CONLLEVAN LA EXENCIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL PERFIL LINGÜÍSTICO?

20a) Los títulos emitidos en cualquier año.
20b) Los títulos emitidos con posterioridad al 24 de noviembre de 1982.
20c) Los títulos emitidos con posterioridad al 16 de abril de 2008.
20d) Los títulos emitidos con posterioridad al 3 de abril de 2012.

21 DE ACUERDO CON EL DECRETO 47/2012, ¿QUÉ INSTITUCIÓN DEBERÁ EMITIR LOS CERTIFICADOS PARA QUE SE HAGA EFECTIVA LA EXENCIÓN POR ACREDITACIÓN DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS?

21a) La universidad que corresponda.
21b) El Departamento de Educación, Universidades e Investigación.
21c) El Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura.
21d) La Dirección del Registro Unificado de Títulos y Certificados de Euskera.

22 EL "ACUERDO SOBRE LA INSERCIÓN DE CONDICIONES LINGÜÍSTICAS EN LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS" ESTABLECE LO SIGUIENTE, CON RESPECTO A LA ELABORACIÓN DE PLIEGOS DE CLÁUSULAS CONTRACTUALES:

22a) Las comunicaciones escritas se redactarán en euskera y castellano, salvo si el emisor y el receptor deciden comunicarse únicamente en euskera.
22b) Las comunicaciones escritas se redactarán en euskera, salvo si el emisor y el receptor deciden comunicarse en euskera y castellano.
22c) Las comunicaciones escritas se redactarán en euskera y castellano, salvo si el emisor y el receptor deciden comunicarse únicamente en castellano.
22d) Las comunicaciones escritas se redactarán en castellano, salvo si el emisor y el receptor deciden comunicarse en euskera y castellano.

23 ¿CUÁNDO SE APLICA LA UTILIZACIÓN DEL REQUISITO DEL IDIOMA COMO CONDICIÓN ESPECIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL "ACUERDO SOBRE LA INSERCIÓN DE CONDICIONES LINGÜÍSTICAS EN LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS"?:

23a) Cuando sea un requisito a cumplir en el contrato, a pesar de que su incumplimiento no tenga efectos inmediatos.
23b) Para deshacer los empates que pudieran darse entre las ofertas económicas en la adjudicación de contratos.
23c) Dada su condición de lengua oficial, el conocimiento y uso del euskera siempre será un requisito previo para la ejecución del contrato.
23d) Únicamente cuando el conocimiento y uso del euskera se establezca como requisito previo para la ejecución del contrato.

24 ¿A QUIÉN AFECTA LA INSTRUCCIÓN 11/2012?

24a) A todo el personal de Administraciones Públicas de la CAV, en el ámbito de los estudios oficiales realizados en euskera.
24b) A todo el personal de Administraciones Públicas de la CAV que sea fijo y a todos los que sean o hayan sido interinos o eventuales, en el ámbito de los estudios oficiales realizados en euskera.
24c) A todo el personal de Osakidetza que sea fijo y a aquellos interinos y eventuales cuyo nombramiento esté vigente el día de la solicitud.
24d) Al personal de Osakidetza que sea fijo y a todos los que sean o hayan sido interinos o eventuales.

25 EN LA INSTRUCCIÓN 11/2012 SE ESPECIFICA CUÁNDO PODRÁN PRESENTAR LOS PROFESIONALES DE OSAKIDETZA LOS TÍTULOS O CERTIFICADOS QUE ACREDITEN EL CONOCIMIENTO DE EUSKERA:

25a) En los plazos abiertos al efecto por Osakidetza.
25b) En los plazos publicados por la Viceconsejería de Política Lingüística en su web.
25c) Al final de cada año escolar, en junio.
25d) Cuando lo solicite cada empleado.

26 EN EL CASO DE QUE SE RECHACE UNA CONVALIDACIÓN SOLICITADA AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LA INSTRUCCIÓN 11/2012:

26a) Las solicitudes de convalidación siempre se admiten y la notificación la realiza la Dirección de Recursos Humanos de Osakidetza.
26b) La Dirección de Recursos Humanos de Osakidetza dictará la correspondiente resolución.
26c) El Departamento de Educación del Gobierno Vasco dictará la correspondiente resolución, puesto que es el órgano competente para ello.
26d) La Viceconsejería de Política Lingüística dictará la correspondiente resolución, puesto que es el órgano competente para realizar el registro de los títulos de euskera.

27 EL DECRETO 187/2017 POR EL QUE SE CONVALIDAN LOS TÍTULOS Y CERTIFICADOS ACREDITATIVOS DE CONOCIMIENTOS DE EUSKERA EQUIPARA EL CERTIFICADO DE NIVEL 1 DEL INSTITUTO PARA LA EUSKALDUNIZACIÓN Y ALFABETIZACIÓN DE ADULTOS CON UNO DE LOS SIGUIENTES:

27a) El nivel A1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
27b) El nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
27c) El nivel C1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
27d) El nivel D1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

28 EL DECRETO 187/2017 QUE HACE REFERENCIA A LOS TÍTULOS ACREDITATIVOS DE CONOCIMIENTOS DE EUSKERA Y A TODAS LAS CONVALIDACIONES DE CERTIFICADOS EQUIPARA CON EL NIVEL C2 DEL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS:

28a) El perfil lingüístico 4 de Osakidetza.
28b) El perfil lingüístico 4 de la Ertzaintza.
28c) El perfil lingüístico 4 de la Viceconsejería de Política Lingüística.
28d) El perfil lingüístico 4 del Departamento de Educación.

29 DE ACUERDO CON EL DECRETO 67/2003, EL PROCESO PARA LA NORMALIZACIÓN PROGRESIVA DEL USO DEL EUSKERA SE EVALUARÁ A LOS TRES AÑOS DE LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN. PARA ELLO, EL ENTE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD ELABORARÁ UN INFORME SOBRE EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y…

29a) Lo remitirá a la Viceconsejería de Política Lingüística para su análisis y valoración.
29b) Lo remitirá al Consejo de Gobierno para su análisis y valoración.
29c) Lo remitirá a la Comisión Jurídica Asesora para su análisis y valoración.
29d) Lo remitirá al Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio Vasco de Salud para su análisis y valoración.

30 SEGÚN EL DECRETO 67/2003, EL PLAN DE EUSKERA DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD…

30a) Será aprobado en la Mesa Sectorial de Sanidad.
30b) Será aprobado por la Viceconsejería de Política Lingüística.
30c) Será aprobado por el Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio Vasco de Salud.
30d) Será aprobado por el Consejo de Gobierno.

31 SEGÚN EL DECRETO 67/2003, EL ÁMBITO DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES LO CONFORMARÁN:

31a) Los servicios administrativos y generales de las organizaciones de servicios sanitarios y de la Organización Central, pero no las áreas de atención al cliente de estos servicios administrativos.
31b) Los servicios administrativos de las organizaciones de servicios sanitarios, pero no los servicios administrativos y generales de la Organización Central.
31c) Los servicios administrativos y generales de las organizaciones de servicios sanitarios y de la Organización Central, y las áreas de atención al cliente de estos servicios administrativos.
31d) Los servicios administrativos y generales de las organizaciones de servicios sanitarios y de la Organización Central, y las áreas de atención al cliente de las organizaciones de servicios sanitarios de atención especializada.

32 DE ACUERDO CON EL DECRETO 67/2003, LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA CONTEMPLARÁ EL SIGUIENTE ORDEN DE PRIORIDADES:

32a) Áreas de atención al cliente; urgencias pediátricas; otras urgencias hospitalarias y unidades de enfermería de planta de hospitalización.
32b) Urgencias pediátricas; otras urgencias hospitalarias; unidades de enfermería de planta de hospitalización y áreas de atención al cliente.
32c) Urgencias pediátricas; áreas de atención al cliente; otras urgencias hospitalarias y unidades de enfermería de planta de hospitalización.
32d) Ninguna de las anteriores es correcta.

33 SEGÚN EL DECRETO 67/2003, SON UNIDADES ADMINISTRATIVAS BILINGÜES:

33a) Aquellas que desempeñan las funciones propias de la unidad únicamente en una de las dos lenguas oficiales.
33b) Aquellas que desempeñan las funciones propias de la unidad únicamente en euskera.
33c) Aquellas que desempeñan las funciones propias de la unidad únicamente en castellano.
33d) Aquellas que desempeñan las funciones propias de la unidad indistintamente en cualquiera de las dos lenguas oficiales.

34 EN LAS PAUTAS PARA LA COMUNICACIÓN ESCRITA PROPUESTAS POR EL DECRETO 67/2003 SE ESTABLECE LO SIGUIENTE:

34a) Será bilingüe la documentación no estandarizada y aquella que se remita con carácter general o a un grupo de administrados.
34b) Será bilingüe la documentación estandarizada y aquella que se remita con carácter general o a un grupo de administrados.
34c) Será bilingüe la documentación estandarizada, a excepción de aquella que se remita con carácter general o a un grupo de administrados.
34d) Será bilingüe toda la documentación, incluso cuando los ciudadanos escojan una única lengua oficial en los procedimientos individualizados.

35 SEGÚN EL DECRETO 67/2003,

35a) Osakidetza-Servicio vasco de salud llevará a cabo una política de traducción que favorezca el funcionamiento en ambas lenguas de los servicios bilingües, así como el cumplimiento de las pautas establecidas en este Decreto para la ordenación de las lenguas oficiales.
35b) Osakidetza-Servicio vasco de salud llevará a cabo una política de traducción que favorezca el funcionamiento en ambas lenguas de los servicios bilingües, pero no en lo que respecta al cumplimiento de las pautas establecidas en este Decreto para la ordenación de las lenguas oficiales.
35c) El único objetivo de la política de traducción de Osakidetza-Servicio vasco de salud será el empleo de las dos lenguas en los servicios bilingües.
35d) El Decreto 67/2003 no ofrece criterio alguno sobre la política de traducción.

36 OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD ADOPTARÁ LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA PROCURAR LA ADECUADA CAPACITACIÓN LINGÜÍSTICA DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LAS ESTRUCTURAS PÚBLICAS DE PROVISIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS. PARA ELLO,

36a) Encomendará la formación, hasta la obtención del perfil lingüístico, al Instituto Vasco de Administración Pública, formalizándose las oportunas relaciones a través de convenios suscritos al efecto.
36b) Encomendará la formación, hasta la obtención del perfil lingüístico, a organismos responsables de la euskaldunización y alfabetización de los empleados de las instituciones autonómicas vascas o, en su caso, a otros organismos, formalizándose las oportunas relaciones a través de convenios suscritos al efecto.
36c) Encomendará la formación, hasta la obtención del perfil lingüístico, a cualquier organismo dedicado a la enseñanza del euskera, formalizándose las oportunas relaciones a través de convenios suscritos al efecto.
36d) La formación, hasta la obtención del perfil lingüístico, la asumirá Osakidetza-Servicio vasco de salud.

37 DE ACUERDO CON EL DECRETO 67/2003, EN LAS CONVOCATORIAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS PARA LA ACREDITACIÓN DE PERFILES LINGÜÍSTICOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD…

37a) Las pruebas de acreditación de perfiles se ajustarán a lo dispuesto por Osakidetza-Servicio vasco de salud.
37b) Las pruebas de acreditación de perfiles se ajustarán a lo dispuesto por el Instituto para la Euskaldunización y Alfabetización de Adultos.
37c) Las pruebas de acreditación de perfiles se ajustarán a lo dispuesto por los organismos que se encargan de la formación del personal.
37d) Las pruebas de acreditación de perfiles se ajustarán a lo dispuesto por el Instituto Vasco de Administración Pública.

38 TAL COMO ESTABLECE EL DECRETO 67/2003, EL PERSONAL DECLARADO EXENTO DE ACREDITAR EL PERFIL LINGÜÍSTICO…

38a) Podrá participar en las convocatorias de provisión que, con posterioridad, se celebren, así como ocupar aquellos destinos que tengan atribuida fecha de preceptividad vencida.
38b) No podrá participar en las convocatorias de provisión que, con posterioridad, se celebren.
38c) No podrá participar en las convocatorias de acreditación de perfiles que, con posterioridad, se celebren.
38d) Podrá participar en las convocatorias de provisión que, con posterioridad, se celebren, así como ocupar aquellos destinos que no tengan atribuida fecha de preceptividad vencida.

39 ESTARÁN SUJETAS A LO DISPUESTO EN EL DECRETO 123/2008, DE 1 DE JULIO, SOBRE LOS DERECHOS LINGÜÍSTICOS DE LAS PERSONAS CONSUMIDORAS Y USUARIAS, EN EL MARCO DE SUS RELACIONES CON PERSONAS CONSUMIDORAS Y USUARIAS,…

39a) Las entidades públicas a que se refiere el artículo 38 de la Ley 6/2003, de 22 de diciembre, cuando presten servicios o suministren productos en régimen de derecho privado.
39b) Las entidades públicas a que se refiere el artículo 38 de la Ley 6/2003, de 22 de diciembre, cuando presten servicios o suministren productos con sujeción a cualquier régimen.
39c) Todas las entidades públicas a que se refiere el artículo 38 de la Ley 6/2003, de 22 de diciembre.
39d) Todas las anteriores son correctas.

40 LAS ENTIDADES PÚBLICAS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 2.1 DEL DECRETO 123/2008, DE 1 DE JULIO, SOBRE LOS DERECHOS LINGÜÍSTICOS DE LAS PERSONAS CONSUMIDORAS Y USUARIAS, EN LO QUE RESPECTA A LA ATENCIÓN PRESTADA A PERSONAS CONSUMIDORAS Y USUARIAS…

40a) Deberán emplear la lengua oficial de elección de las personas consumidoras y usuarias.
40b) Deberán emplear la lengua oficial de elección del personal que prestará el servicio.
40c) Deberán emplear la lengua oficial predominante en la zona sociolingüística correspondiente.
40d) Emplearán una lengua oficial o la otra dependiendo de la información que se tenga que transmitir.

41 SEGÚN LA LEY 6/2003, LAS ENTIDADES PÚBLICAS GARANTIZARÁN LA PRESENCIA DE LAS DOS LENGUAS OFICIALES EN SUS RELACIONES CON LAS PERSONAS CONSUMIDORAS Y USUARIAS.

41a) Los impresos o modelos oficiales destinados a su cumplimentación por las personas consumidoras y usuarias se formularán en la lengua de elección de estas últimas.
41b) Los impresos o modelos oficiales destinados a su cumplimentación por las personas consumidoras y usuarias se formularán en la lengua predominante en la zona sociolingüística correspondiente.
41c) Los impresos o modelos oficiales destinados a su cumplimentación por las personas consumidoras y usuarias se formularán en una única lengua.
41d) Los impresos o modelos oficiales destinados a su cumplimentación por las personas consumidoras y usuarias se formularán en las dos lenguas.

42 EN EL APARTADO DE DERECHOS DE LOS USUARIOS RECONOCIDOS POR EL DECRETO 147/2015, DE 21 DE JULIO, POR EL QUE SE APRUEBA LA DECLARACIÓN SOBRE DERECHOS Y DEBERES DE LAS PERSONAS EN EL SISTEMA SANITARIO DE EUSKADI, SE INCLUYE, ENTRE OTROS:

42a) El derecho a que se garantice a las personas la utilización de cualquiera de las lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma en sus relaciones con las estructuras sanitarias.
42b) El derecho a que se garanticen los derechos lingüísticos de las personas, en relación con la organización y gestión del sistema sanitario de Euskadi.
42c) Las dos anteriores, a) y b), son correctas.
42d) Todas las anteriores son incorrectas.

43 A TRAVÉS DEL DECRETO 150/2008, DE 29 DE JULIO, POR EL QUE SE CREA ELEBIDE –SERVICIO PARA LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS LINGÜÍSTICOS– Y SE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE CONSULTAS, SUGERENCIAS Y QUEJAS:

43a) Se crea Elebide –Servicio para la Garantía de los Derechos Lingüísticos–, con carácter orgánico de Servicio, adscrito al Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud.
43b) Se crea Elebide –Servicio para la Garantía de los Derechos Lingüísticos–, con carácter orgánico de Servicio, adscrito a la Dirección de Normalización Lingüística de las Administraciones Públicas del Departamento de Cultura del Gobierno Vasco.
43c) Se crea Elebide –Servicio para la Garantía de los Derechos Lingüísticos–, con carácter orgánico de Servicio, adscrito al Instituto Vasco de Administración Pública.
43d) Se crea Elebide –Servicio para la Garantía de los Derechos Lingüísticos–, con carácter orgánico de Servicio, adscrito al Instituto para la Euskaldunización y Alfabetización de Adultos.

44 SEGÚN EL DECRETO 150/2008, DE 29 DE JULIO, POR EL QUE SE CREA ELEBIDE –SERVICIO PARA LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS LINGÜÍSTICOS– Y SE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE CONSULTAS, SUGERENCIAS Y QUEJAS, ELEBIDE TENDRÁ COMO FUNCIÓN:

44a) Promover la sensibilización sobre los derechos lingüísticos.
44b) Facilitar a los ciudadanos y ciudadanas que así lo soliciten información y asesoramiento respecto de la tutela de los derechos lingüísticos.
44c) Ofrecer colaboración a los diferentes Departamentos, organismos y entidades afectados, para el cumplimiento efectivo de los derechos lingüísticos.
44d) Todas las anteriores son correctas.

45 DE ACUERDO CON EL DECRETO 150/2008, DE 29 DE JULIO, POR EL QUE SE CREA ELEBIDE –SERVICIO PARA LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS LINGÜÍSTICOS– Y SE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE CONSULTAS, SUGERENCIAS Y QUEJAS, TENDRÁN LA CONSIDERACIÓN DE QUEJAS, A LOS EFECTOS DEL PRESENTE DECRETO, LAS SIGUIENTES:

45a) Las propuestas que formulen los ciudadanos y ciudadanas para favorecer la garantía efectiva de los derechos lingüísticos y mejorar en el ámbito lingüístico la calidad de los servicios públicos.
45b) Cualquier solicitud de información presentada por los ciudadanos o ciudadanas en el ámbito de los derechos lingüísticos y de la normativa de aplicación en la Comunidad Autónoma de Euskadi.
45c) Los escritos y comunicaciones que los ciudadanos y ciudadanas dirijan a Elebide –Servicio para la Garantía de los Derechos Lingüísticos– cuando consideren que sus derechos lingüísticos han sido vulnerados.
45d) Todas las anteriores son correctas.

46 LA EVALUACIÓN DEL II PERIODO DE PLANIFICACIÓN DEL PLAN DE NORMALIZACIÓN DEL USO DEL EUSKERA EN OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD SE REALIZA SOBRE CINCO ÁREAS DE ACTUACIÓN, TRES DE LAS CUALES CONCENTRAN LOS PORCENTAJES DE MAYOR RELEVANCIA:

46a) Relaciones externas; imagen y comunicación; relaciones internas.
46b) Relaciones externas; relaciones internas; gestión lingüística.
46c) Relaciones externas; gestión lingüística; perfiles lingüísticos, prioridades y fechas de preceptividad.
46d) Relaciones externas; imagen y comunicación; gestión lingüística.

47 DE ACUERDO CON LA LEY 39/2015, DE 1 DE OCTUBRE, DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, LA LENGUA DE LOS PROCEDIMIENTOS TRAMITADOS POR LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO SERÁ EL CASTELLANO.

47a) No obstante lo anterior, los interesados que se dirijan a los órganos de la Administración General del Estado con sede en el territorio de una Comunidad Autónoma podrán utilizar también la lengua que sea cooficial en ella.
47b) También lo será en los casos en los que los interesados se dirijan a los órganos de la Administración General del Estado con sede en el territorio de una Comunidad Autónoma en la que exista otra lengua cooficial.
47c) No obstante lo anterior, los interesados que se dirijan a los órganos de la Administración General del Estado con sede en el territorio de una Comunidad Autónoma en la que exista otra lengua cooficial, deberán utilizar dicha otra lengua.
47d) Todas las anteriores son incorrectas.

48 CADA ORGANIZACIÓN DE SERVICIOS, DENTRO DE SU ÁMBITO DE ACTUACIÓN, DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS EN EL PROGRAMA DE PUESTA EN MARCHA Y EJECUCIÓN DEL II PLAN DE EUSKERA:

48a) Responsabilidad, concreción y seguimiento de la organización de servicios; unidades prioritarias de la organización de servicios y efectivos con fecha de preceptividad; plan de formación bienal.
48b) Resolución de la Dirección de la organización de servicios; responsabilidad, concreción y seguimiento de la organización de servicios; unidades prioritarias de la organización de servicios y efectivos con fecha de preceptividad; plan de formación bienal.
48c) Resolución de la Dirección de la organización de servicios; unidades prioritarias de la organización de servicios y efectivos con fecha de preceptividad; plan de formación bienal.
48d) Resolución de la Dirección de la organización de servicios; responsabilidad, concreción y seguimiento de la organización de servicios; unidades prioritarias de la organización de servicios y efectivos con fecha de preceptividad.

49 ¿CON QUÉ FRECUENCIA SE REUNIRÁ LA COMISIÓN DE DESARROLLO DEL II PLAN DE EUSKERA DE OSAKIDETZA?

49a) Cada seis meses, como mínimo.
49b) Cada cuatro meses, como mínimo.
49c) Cada tres meses, como máximo.
49d) Cada tres meses, como mínimo.

50 TAL COMO SE RECOGE EN EL DOCUMENTO DE EVALUACIÓN PARCIAL (2013-2017) DEL II PLAN DE NORMALIZACIÓN DEL USO DEL EUSKERA DE OSAKIDETZA, EN LO QUE RESPECTA A LAS PLAZAS CON FECHA DE PRECEPTIVIDAD VENCIDA, ¿QUÉ PORCENTAJE DE PROFESIONALES TIENE ACREDITADO EL PERFIL LINGÜÍSTICO EXIGIDO?

50a) 75-80%.
50b) 65-70%.
50c) 55-60%.
50d) 50-55%.

51 EN CUANTO A LA IMPORTANCIA QUE SE DA A LA FORMACIÓN DEL PERSONAL PARA TRABAJAR EN EUSKERA DENTRO DEL II PLAN DE NORMALIZACIÓN DEL USO DEL EUSKERA EN OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, ¿QUÉ AFIRMACIÓN ES CORRECTA?

51a) Si bien la euskaldunización del personal es absolutamente necesaria, en el segundo periodo de planificación se ha prestado una atención mayor a formar a nivel técnico-lingüístico a aquellos profesionales que tengan capacidad para dar el servicio en euskera.
51b) Sin menoscabo de la euskaldunización del personal, el adiestramiento lingüístico es absolutamente necesario y, al igual que en el primer periodo de planificación, en el segundo también es uno de los ejes principales.
51c) Si bien hay que tener muy en cuenta la formación técnico-lingüística de los profesionales, el tipo de formación que más se debe impulsar en el segundo periodo de planificación es la euskaldunización del personal.
51d) Hasta conseguir incrementar y mejorar el nivel de conocimiento del euskera entre el personal de Osakidetza, el adiestramiento lingüístico de los profesionales con un nivel de euskera adecuado es importante, pero no prioritario.

52 ¿PRINCIPALMENTE A QUÉ HACE REFERENCIA LA ELECCIÓN DEL IDIOMA DE PREFERENCIA POR PARTE DE LOS PACIENTES DE ATENCIÓN PRIMARIA SEGÚN EL II PLAN DE NORMALIZACIÓN DEL USO DEL EUSKERA EN OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD?

52a) A documentos estandarizados.
52b) A trámites realizados por vía telemática.
52c) A la comunicación oral.
52d) A la comunicación oral y los mensajes que reciben los pacientes a través del teléfono móvil.

53 DE ACUERDO CON LA LEY 39/2015, DE 1 DE OCTUBRE, DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DONDE HAY VARIAS LENGUAS COOFICIALES, ¿CÓMO SE HA DE PROCEDER CUANDO HAY VARIOS INTERESADOS Y NO OPTAN POR LA MISMA LENGUA?

53a) El procedimiento se tramitará en castellano.
53b) El procedimiento se tramitará en castellano, pero los documentos o testimonios que requieran los interesados se expedirán en la lengua elegida por los mismos.
53c) El procedimiento se tramitará en la lengua elegida por los interesados.
53d) El procedimiento se tramitará en castellano y en la lengua cooficial.

54 DE ACUERDO CON LA RESOLUCIÓN 452/2107 POR LA QUE SE CONVOCAN CURSOS DE EUSKERA PARA EL PERSONAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, AQUELLOS ALUMNOS QUE INICIEN EL CURSO EN HORARIO LABORAL EN OCTUBRE, PODRÁN ACCEDER…

54a) También a la convocatoria de febrero, pero solo si en ese momento tienen crédito horario positivo.
54b) Tanto a la convocatoria de febrero como a la de verano, pero solo si en ese momento tienen crédito horario positivo.
54c) También a la convocatoria de febrero, aunque en ese momento tengan crédito horario negativo, pero no a la de verano.
54d) Tanto a la convocatoria de febrero como a la de verano, aunque en ese momento tengan crédito horario negativo.

55 SEGÚN LA INSTRUCCIÓN 1/2017 DE OSAKIDETZA, LOS EMPLEADOS DE OSAKIDETZA PODRÁN ACCEDER A LOS CURSOS DE EUSKERA DEL IVAP CUALQUIERA QUE SEA SU RELACIÓN DE EMPLEO, SI EN EL PERÍODO QUE TRANSCURRE ENTRE LA FECHA DE LA RESOLUCIÓN Y EL FIN DEL PLAZO CORRESPONDIENTE, SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE SERVICIO ACTIVO, EXCEDENCIA PARA EL CUIDADO DE FAMILIARES O SERVICIOS ESPECIALES. ¿QUÉ SE PREVÉ EN DICHA INSTRUCCIÓN PARA EL PERSONAL EVENTUAL O SUSTITUTO?

55a) No se ha previsto nada al respecto.
55b) Dichos profesionales tendrán que haber trabajado en Osakidetza un tiempo no inferior a cinco meses en total en el plazo de doce meses inmediatamente anterior a la publicación de la Resolución.
55c) Dichos profesionales tendrán que haber trabajado en Osakidetza un tiempo no inferior a cinco meses en total en el plazo de doce meses inmediatamente anterior a la publicación de la Resolución; así mismo, deberá preverse su permanencia al servicio de Osakidetza por un periodo no inferior al de la duración del curso.
55d) Dichos profesionales tendrán que haber trabajado en Osakidetza un tiempo no inferior a ocho meses en total en el plazo de doce meses inmediatamente anterior a la publicación de la Resolución; así mismo, deberá preverse su permanencia al servicio de Osakidetza por un periodo no inferior al de la duración del curso.

56 SEGÚN DISPONE LA INSTRUCCIÓN 8/2017 DE OSAKIDETZA, ¿QUÉ PROCEDIMIENTO SE HA DE SEGUIR PARA QUE LOS PROFESIONALES PUEDAN ACCEDER A LOS CURSOS DE EUSKERA SIN GRUPO DE LA ADMINISTRACIÓN?

56a) La matrícula se debe realizar en un euskaltegi público o un euskaltegi privado homologado elegido por el IVAP.
56b) El/la empleado/a utilizará la hoja de matrícula enviada por el IVAP a la Dirección de Recursos Humanos de Osakidetza para formalizar la matrícula en un euskaltegi público u homologado de su elección.
56c) La Dirección de Recursos Humanos de Osakidetza será quien realice la matrícula con la hoja de matrícula enviada por el IVAP.
56d) El IVAP enviará directamente la hoja de matrícula a la Dirección de Personal a la que pertenezca el/la empleado/a, para que el/la interesado/a realice la matrícula por su cuenta.

57 DE ACUERDO CON LA INSTRUCCIÓN 2/2017 DE OSAKIDETZA, ¿CUÁL DE LAS SIGUIENTES AFIRMACIONES NO SE AJUSTA A LOS REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS CURSOS DE EUSKERA DE VERANO?

57a) Los cursos también pueden ser de autoaprendizaje.
57b) Como mínimo, deben ser cursos de 80 horas.
57c) Los cursos los deberán impartir euskaltegis públicos o euskaltegis privados homologados.
57d) Los cursos deberán ser homologados por HABE.

58 EN REFERENCIA A LA APLICACIÓN DE LA EXENCIÓN DE ACREDITAR PERFILES LINGÜÍSTICOS POR RAZÓN DE EDAD, LA INSTRUCCIÓN 2/2014 DE OSAKIDETZA ESTABLECE PARA QUÉ FECHA DEBE HABER CUMPLIDO LOS 45 AÑOS UN SOLICITANTE DE DICHA EXENCIÓN. ¿CUÁL DE LAS SIGUIENTES AFIRMACIONES ES CORRECTA?

58a) Para el 27 de mayo de 2005 si a la plaza se le asignó fecha de preceptividad en el primer periodo de planificación, y para el 3 de diciembre de 2013 si se le asignó en el segundo periodo de planificación.
58b) Para el 3 de diciembre de 2013 si a la plaza se le asignó fecha de preceptividad en el primer periodo de planificación, y al final del segundo periodo de planificación, el 3 de diciembre de 2019.
58c) Para el 10 de marzo de 2010 si a la plaza se le asignó fecha de preceptividad en el primer periodo de planificación, y para el 3 de diciembre de 2013 si se le asignó en el segundo periodo de planificación.
58d) Para el 3 de diciembre de 2013, tanto si a la plaza se le asignó fecha de preceptividad en el primer periodo de planificación como en el segundo.

59 DE ACUERDO CON LA LEY 39/2015, DE 1 DE OCTUBRE, DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA INSTRUCTORA…

59a) Deberá traducir al castellano los documentos, expedientes o partes de los mismos que deban surtir efecto fuera del territorio de la Comunidad Autónoma y los documentos dirigidos a los interesados que así lo soliciten expresamente.
59b) No tendrá que traducir necesariamente documentos o expedientes que deban surtir efecto fuera del territorio de la Comunidad Autónoma.
59c) Expedirá los documentos o expedientes que deban surtir efecto fuera del territorio de la Comunidad Autónoma en todas las lenguas cooficiales.
59d) No utilizará sino el castellano en los documentos o expedientes que deban surtir efecto fuera del territorio de la Comunidad Autónoma.

60 EN EL TEXTO DE LA RESOLUCIÓN 1058/2017 POR LA QUE SE CONVOCAN LAS PRUEBAS DE ACREDITACIÓN DE PERFILES LINGÜÍSTICOS, ¿SE RECOGE LA EXENCIÓN DE REALIZAR LA PRUEBA ESCRITA? ¿CUÁL DE LAS SIGUIENTES AFIRMACIONES ES CORRECTA?

60a) La Resolución 1058/2017 no prevé tal supuesto; todas las personas matriculadas deben realizar el examen completo.
60b) Sí, los aspirantes que superaron la prueba escrita en la anterior convocatoria y después no superaron el oral, estarán exentos de realizar la prueba escrita en la convocatoria correspondiente a la Resolución 1058/2017.
60c) Sí, los aspirantes que superaron la prueba escrita en la anterior convocatoria y después no superaron el oral, estarán exentos de realizar la prueba escrita en las dos convocatorias siguientes, tal como establece la Resolución 1058/2017.
60d) Sí, los aspirantes que superaron la prueba escrita en la anterior convocatoria y después no superaron el oral, estarán exentos de realizar la prueba escrita en todas las convocatorias siguientes, tal como establece la Resolución 1058/2017.

61 LA INSTRUCCIÓN 6/2017, SOBRE MODIFICACIONES RELATIVAS A PERFILES LINGÜÍSTICOS Y A PLAZAS CON FECHA DE PRECEPTIVIDAD UBICADAS EN UNIDADES PRIORITARIAS, ESTABLECE QUÉ TIPOS DE MODIFICACIONES PUEDEN REALIZAR LAS DIRECCIONES DE PERSONAL DE LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS: ¿CUÁL, DE ENTRE LOS CITADOS A CONTINUACIÓN?

61a) Modificación de perfil lingüístico de una plaza.
61b) Modificación de la unidad en la que está ubicada una plaza con fecha de preceptividad.
61c) Modificación de la fecha de preceptividad de una plaza.
61d) Supresión de la fecha de preceptividad de una plaza.

62 LA INSTRUCCIÓN 13/2012 DESARROLLA EL PROYECTO DE IDENTIFICACIÓN DE SERVICIOS, UNIDADES Y PROFESIONALES BILINGÜES CON EL SIGUIENTE OBJETIVO:

62a) Que los pacientes y usuarios de servicios sanitarios puedan identificar en qué servicios y con qué profesionales se pueden comunicar en las dos lenguas oficiales.
62b) Identificar cuáles son las unidades prioritarias para ofrecer un servicio bilingüe a pacientes y usuarios.
62c) Identificar a los profesionales bilingües de los servicios sanitarios, para impulsar el uso del euskera en la comunicación interna.
62d) Identificar las funciones más importantes de los profesionales bilingües en la implementación del Plan de Euskera.

63 ¿CÓMO SE HAN DE UTILIZAR LAS LENGUAS OFICIALES EN OSAKIDETZA? ¿EN QUÉ IDIOMA SE RESPONDERÁ A LOS ESCRITOS ENVIADOS A OSAKIDETZA POR CLIENTES Y ADMINISTRACIONES?

63a) Siempre se responderá al escrito en las dos lenguas oficiales.
63b) El/La jefe/a de cada unidad decidirá en qué idioma se responderá a los escritos recibidos.
63c) Se responderá en la/s misma/s lengua/s utilizada/s en el escrito recibido, salvo en las comunicaciones telemáticas.
63d) Se responderá en la/s misma/s lengua/s utilizada/s en el escrito recibido.

64 ¿QUIÉNES PUEDEN SER RECEPTORES DEL CERTIFICADO DE CALIDAD EN LA GESTIÓN LINGÜÍSTICA BIKAIN?

64a) Las entidades privadas del ámbito socioeconómico, íntegramente o de forma parcial, así como las sociedades públicas, siempre que su actividad se desarrolle en la Comunidad Autónoma de Euskadi. Y, por otro lado, las siguientes entidades públicas radicadas en la Comunidad Autónoma de Euskadi: la Administración del Estado, la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi y la Administración institucional: las entidades autónomas y las entidades públicas de derecho privado, además de la Administración local y foral y sus entidades autónomas.
64b) Las entidades privadas del ámbito socioeconómico, íntegramente o de forma parcial, así como las sociedades públicas, siempre que su actividad se desarrolle en la Comunidad Autónoma de Euskadi. Las entidades públicas no pueden tomar parte en este sistema de evaluación y certificación de la calidad en la gestión lingüística.
64c) Las siguientes entidades públicas radicadas en la Comunidad Autónoma de Euskadi: la Administración del Estado, la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi y la Administración institucional: las entidades autónomas y las entidades públicas de derecho privado, además de la Administración local y foral y sus entidades autónomas. Las entidades privadas del ámbito socioeconómico y las sociedades públicas no pueden tomar parte en este sistema de evaluación y certificación de la calidad en la gestión lingüística.
64d) Cualquier entidad privada del ámbito socioeconómico, íntegramente o de forma parcial, así como cualquier sociedad pública y cualquier entidad pública, puede tomar parte en este sistema de evaluación y certificación de la calidad en la gestión lingüística.

65 EN REFERENCIA AL CONTENIDO DEL CERTIFICADO DE CALIDAD EN LA GESTIÓN LINGÜÍSTICA BIKAIN,

65a) El sistema de evaluación y certificación de la calidad en la gestión lingüística cuenta como elemento básico con el Marco de Referencia Estándar (MRE). El MRE es un marco de trabajo no normativo. El Marco de Referencia Estándar cuenta con un único eje: la lengua de servicio.
65b) El sistema de evaluación y certificación de la calidad en la gestión lingüística cuenta como elemento básico con el Marco de Referencia Estándar (MRE). El MRE es un marco de trabajo no normativo. El Marco de Referencia Estándar cuenta con dos ejes: la lengua de servicio y la lengua de trabajo.
65c) El sistema de evaluación y certificación de la calidad en la gestión lingüística cuenta como elemento básico con el Marco de Referencia Estándar (MRE). El MRE es un marco de trabajo no normativo. El Marco de Referencia Estándar tiene un único eje: la lengua de trabajo.
65d) El sistema de evaluación y certificación de la calidad en la gestión lingüística cuenta como elemento básico con el Marco de Referencia Estándar (MRE). El MRE es un marco de trabajo no normativo. El Marco de Referencia Estándar cuenta dos ejes: la lengua de servicio y la lengua de trabajo. El organismo que solicite la evaluación decidirá qué eje medir.

66 EN CUANTO A LAS FASES DEL SISTEMA DE CERTIFICACIÓN Y PROCESO DEL CERTIFICADO DE CALIDAD EN LA GESTIÓN LINGÜÍSTICA BIKAIN…

66a) La evaluación para la obtención del Certificado de Calidad en la Gestión Lingüística Bikain será propuesta por el Gobierno Vasco a la persona representante del establecimiento, de la empresa o entidad, y será esta última quien decida realizar la evaluación o no.

66b) La evaluación para la obtención del Certificado de Calidad en la Gestión Lingüística Bikain deberá ser solicitada por la persona representante del establecimiento, de la empresa o entidad, y dado que hay un número limitado de evaluaciones al año, el Gobierno Vasco hará una selección entre todos los solicitantes.

66c) La evaluación para la obtención del Certificado de Calidad en la Gestión Lingüística Bikain deberá ser solicitada por la persona representante del establecimiento, de la empresa o entidad, y el Gobierno Vasco les ofrecerá dicho servicio de evaluación. El coste del servicio de evaluación será asumido por el solicitante.

66d) La evaluación para la obtención del Certificado de Calidad en la Gestión Lingüística Bikain deberá ser solicitada por la persona representante del establecimiento, de la empresa o entidad, y el Gobierno Vasco les ofrecerá dicho servicio de evaluación de forma gratuita.

67 TAL COMO ESTABLECE LA VI ENCUESTA SOCIOLINGÜÍSTICA EN REFERENCIA A LA COMPETENCIA LINGÜÍSTICA:

67a) Entre 1991 y 2016, se ha incrementado el número y el porcentaje de vascohablantes en la Comunidad Autónoma Vasca. Dicho incremento, además, se ha producido en los tres territorios.

67b) Entre 1991 y 2016, se ha incrementado el número y el porcentaje de vascohablantes en la Comunidad Autónoma Vasca, pero dicho incremento únicamente se ha producido en Gipuzkoa y Bizkaia.

67c) Entre 1991 y 2016, se han incrementado las cifras de vascohablantes en la Comunidad Autónoma Vasca, no así los porcentajes.

67d) Entre 1991 y 2016, se ha incrementado el número y el porcentaje de vascohablantes en la Comunidad Autónoma Vasca, pero también el de castellanohablantes monolingües.

68 TAL COMO ESTABLECE LA VI ENCUESTA SOCIOLINGÜÍSTICA EN REFERENCIA A LA FACILIDAD PARA EXPRESARSE EN EUSKERA:

68a) En el año 1991 el porcentaje era bastante similar entre los bilingües con predominio del euskera y los bilingües con predominio del castellano (34,6% versus 37,8%), y desde entonces prácticamente no ha habido cambios a ese respecto.

68b) En el año 1991 el porcentaje era bastante similar entre los bilingües con predominio del euskera y los bilingües con predominio del castellano (34,6% versus 37,8%). Hoy en día, sin embargo, el porcentaje de bilingües con predominio del castellano es 17 puntos mayor que el de bilingües con predominio del euskera (26,8% versus 44%).

68c) En el año 1991 el porcentaje era bastante similar entre los bilingües con predominio del euskera y los bilingües con predominio del castellano (34,6% versus 37,8%). Hoy en día, sin embargo, el porcentaje de bilingües con predominio del euskera es 17 puntos mayor que el de bilingües con predominio del castellano (26,8% versus 44%).

68d) En el año 1991 había gran diferencia entre el porcentaje de bilingües con predominio del euskera y el de bilingües con predominio del castellano. Hoy en día, sin embargo, dichos porcentajes son bastante similares.

69 TAL COMO ESTABLECE LA VI ENCUESTA SOCIOLINGÜÍSTICA EN REFERENCIA AL USO DEL EUSKERA:

69a) Entre 1991 y 2016, el uso del euskera se ha incrementado en la Comunidad Autónoma Vasca. Dicho incremento se ha producido en los tres territorios y en todas las zonas sociolingüísticas.
69b) Entre 1991 y 2016, el uso del euskera se ha incrementado en la Comunidad Autónoma Vasca, pero dicho incremento solo se ha producido en el ámbito formal.
69c) Entre 1991 y 2016, el uso del euskera se ha incrementado en la Comunidad Autónoma Vasca. Dicho incremento se ha producido en los tres territorios y en las tres primeras zonas sociolingüísticas. En la cuarta zona sociolingüística, por el contrario, el uso del euskera se ha visto disminuido.
69d) Entre 1991 y 2016, el uso del euskera se ha incrementado en la Comunidad Autónoma Vasca. Dicho incremento se ha producido principalmente entre las personas mayores de 65 años.

70 TAL COMO ESTABLECE LA VI ENCUESTA SOCIOLINGÜÍSTICA EN REFERENCIA A LA ACTITUD FAVORABLE AL FOMENTO DEL EUSKERA:

70a) En el año 2016, un 65% de los habitantes mayores de 16 años de la Comunidad Autónoma Vasca se mostraba favorable al fomento del uso del euskera, un 25,8% no se declaraba ni a favor ni en contra, y un 9,3% se declaraba en contra.
70b) En el año 2016, un 80% de los habitantes mayores de 16 años de la Comunidad Autónoma Vasca se mostraba favorable al fomento del uso del euskera, un 15% no se declaraba ni a favor ni en contra, y un 5% se declaraba en contra.
70c) En el año 2016, solamente un 25% de los habitantes mayores de 16 años de la Comunidad Autónoma Vasca se mostraba favorable al fomento del uso del euskera, un 15% no se declaraba ni a favor ni en contra, y un 60% se declaraba en contra.
70d) En el año 2016, todos los habitantes mayores de 16 años de la Comunidad Autónoma Vasca se mostraban favorables al fomento del uso del euskera.

71 EN EL CONTEXTO DE LA SOCIALIZACIÓN LINGÜÍSTICA, IÑAKI MARTINEZ DE LUNA AFIRMA LO SIGUIENTE:

71a) En el reto de conseguir que una lengua minorizada se mantenga saludable, basta con que su transmisión garantice la competencia.
71b) En el reto de conseguir que una lengua minorizada se mantenga saludable, la transmisión tiene un nivel de importancia secundario.
71c) En el reto de conseguir que una lengua minorizada se mantenga saludable, la transmisión debe ir más allá de la adquisición de la competencia e incluir tanto una dimensión afectiva como identitaria, con el objeto de formar hablantes completos.
71d) En la socialización lingüística no se tienen en cuenta la dimensión afectiva e identitaria.

72 TAL COMO AFIRMA XABIER ERIZE SOBRE EL ÁMBITO DE LOS MOTIVOS SUBJETIVOS, EN LO QUE RESPECTA A LA LABOR DE FOMENTO:

72a) Conviene tener en cuenta que no es posible cambiar las actitudes lingüísticas que muestran los ciudadanos, y que el contexto social no tiene ningún efecto sobre ello.
72b) Conviene tener en cuenta que los ciudadanos, los hablantes, tienen actitudes lingüísticas, eligen entre diversas opciones y que además tienen motivos subjetivos para realizar dichas elecciones, sin olvidar que también influye el contexto social.
72c) Conviene tener en cuenta que el contexto social condiciona absolutamente las actitudes de los ciudadanos o hablantes.
72d) Conviene tener en cuenta que las actitudes lingüísticas de los ciudadanos o hablantes tienen un nivel de importancia secundario.

73 CON EL OBJETO DE CONJUGAR EL EUSKERA Y EL CASTELLANO (U OTRAS LENGUAS) EN UNA FÓRMULA CONSENSUADA Y ESTABLE, MIKEL ZALBIDE PROPONE ENTRE OTRAS MEDIDAS PRIORITARIAS, LAS SIGUIENTES:

73a) El euskera, para sobrevivir, necesita en primer lugar un modelo de bilingüismo estable con una compartimentación sociofuncional clara: una compartimentación que proporcione a los euskaldunes el mayor número posible de oportunidades, necesidades o situaciones propicias para interactuar en euskera.
73b) En línea con lo realizado en las últimas décadas, se debe seguir con la formulación «primero aprender, y después hacer».
73c) Los procesos de proximidad que proporcionan oportunidades, necesidades o situaciones propicias para interactuar en euskera en la vida social son procesos de segundo orden, y no se han de tener en cuenta salvo en determinadas situaciones.
73d) Hay que pasar del mero reconocimiento del carácter propio de las zonas erdaldunes a aplicar medidas sólidas de intervención en dichas zonas.

74 SEGÚN LA VII MEDICIÓN DEL USO DEL EUSKERA EN LA CALLE:

74a) Desde la primera medición a nivel de calle, en veintisiete años el uso del euskera ha aumentado de manera continuada.
74b) Desde la primera medición a nivel de calle, en veintisiete años el uso del euskera ha aumentado 1,8 puntos. Sin embargo, en los últimos diez años, el uso del euskera en la calle se ha reducido.
74c) Desde la primera medición a nivel de calle, en veintisiete años el uso del euskera se ha reducido de manera continuada.
74d) Desde la primera medición a nivel de calle, en veintisiete años el uso del euskera ha aumentado 5 puntos. Sin embargo, en los últimos diez años, el uso del euskera en la calle se ha reducido.

75 SEGÚN LA VII MEDICIÓN DEL USO DEL EUSKERA EN LA CALLE:

75a) En general, los datos de uso más altos se recogen en situaciones en las que niños y mayores están juntos, y los datos de uso más bajos se dan cuando los mayores interactúan sin la presencia de niños.
75b) En general, los datos de uso más bajos se recogen cuando los niños interactúan entre sí.
75c) En general, los datos de uso más altos se recogen cuando los mayores interactúan entre sí.
75d) En general, no hay diferencias en el uso del euskera en función de la edad.

76 ¿CUÁNDO OCURRE LA MUDANZA LINGÜÍSTICA?

76a) Cuando un hablante modifica sus prácticas lingüísticas; por ejemplo, cuando incluye un idioma que anteriormente no hablaba en su repertorio lingüístico, o cuando modifica el idioma con el que interactuaba con unas personas concretas o en situaciones concretas.
76b) La mudanza lingüística nunca se produce en el entorno familiar o entre amigos, y cuando ocurre, no se da con gran intensidad.
76c) La mudanza lingüística solo puede ocurrir en determinados momentos.
76d) Para que la mudanza lingüística sea definitiva la presión exterior es imprescindible, mucho más efectiva que la conciencia.

77 EN EL PROYECTO ERALAN 2, A LA HORA DE INFLUIR POSITIVAMENTE EN LA TRANSFORMACIÓN LINGÜÍSTICA DE UNA ORGANIZACIÓN,

77a) Se ha optado por el liderazgo transformador.
77b) Se ha optado por el liderazgo transaccional.
77c) Se ha optado por los dos tipos de liderazgo, el transformador y el transaccional.
77d) En EraLan 2 no se trabaja el tema del liderazgo.

78 LOS OBJETIVOS CONCRETOS Y SUBOBJETIVOS DEL EQUIPO DE TRABAJO DE LA ADMINISTRACIÓN DENTRO DE ERALAN 3 SON LOS SIGUIENTES:

78a) Fomentar comportamientos que puedan servir de referencia en la administración entre aquellas personas cuyo rol implica poder y un gran ámbito de influencia; articular las cadenas de liderazgo de todos los agentes municipales de la administración: responsables políticos, técnicos de euskera, sindicatos, trabajadores; y redefinir el rol de las jefaturas de sección.

78b) Fomentar comportamientos que puedan servir de referencia en la administración entre aquellas personas cuyo rol implica poder y un gran ámbito de influencia; articular las cadenas de liderazgo de todos los agentes municipales de la administración: responsables políticos, técnicos de euskera, sindicatos, trabajadores; y redefinir el rol de los técnicos de euskera.

78c) Mejorar los índices de actitudes lingüísticas activas dentro de cada una de las organizaciones en las que se haya intervenido; reunir, documentar y proponer recomendaciones y buenas prácticas para la realización de presentaciones y ruedas de prensa desde el punto de vista del liderazgo lingüístico; identificar nuevas áreas de estudio y líneas de trabajo.

78d) El objetivo principal es dar el salto de la gestión a la acción conjunta a través del liderazgo lingüístico para la renovación de los planes de euskera de las administraciones, y no se ha especificado ningún objetivo o subobjetivo concreto.

79 LA PERTENENCIA AL GRUPO: PERSPECTIVA SISTÉMICA

79a) Fomentar el cambio de hábitos lingüísticos conlleva invertir las relaciones sistémicas que se dan dentro de un grupo. Todo el conjunto se reestructura. Hay que construir una nueva norma lingüística; principalmente, los jugadores se deben readecuar entre sí de otra manera.

79b) Fomentar el cambio de hábitos lingüísticos no invierte las relaciones sistémicas que se dan dentro de un grupo.

79c) Fomentar el cambio de hábitos lingüísticos conlleva la consolidación de las relaciones sistémicas que se dan dentro de un grupo.

79d) Fomentar el cambio de hábitos lingüísticos provoca que se debiliten las relaciones sistémicas que se dan dentro de un grupo.

80 PARA DESARROLLAR EXPERIENCIAS BASADAS EN LA METODOLOGÍA EUSLE…

80a) Existen dos requisitos indispensables. El primero, que todos los miembros del grupo de trabajadores entiendan euskera; y el segundo, que la amplia mayoría esté dispuesta a participar.

80b) Es suficiente con que el grupo esté dispuesto, y se puede desarrollar aunque todos los miembros no entiendan euskera.

80c) No hay ningún tipo de prerrequisito.

80d) Existen dos requisitos indispensables. El primero, que todos los miembros del grupo de trabajadores hablen bien euskera; y el segundo, que la amplia mayoría esté dispuesta a participar.

81 SEGÚN EL MANUAL DE SOCIOLINGÜÍSTICA, ¿QUÉ ES UN SOCIOLECTO O DIALECTO SOCIAL?

81a) Es la variante lingüística de un grupo social; un conjunto de variaciones que dependen de las características sociales del hablante. El término sociolecto incluye tanto variantes propias de un grupo profesional concreto como las correspondientes a un nivel social determinado.

81b) Es la variante propia de cada individuo, el tipo de lenguaje de cada hablante.

81c) En toda comunidad lingüística existen convenciones no escritas que todos los miembros deben conocer para poder comunicarse. Un sociolecto es ese conocimiento general que comparten las personas.

81d) Es el tipo de lenguaje que se utiliza en una acción comunicativa concreta teniendo en cuenta el contexto (emisor, receptor, objetivo, ámbito de utilización).

82 SEGÚN EL MANUAL DE SOCIOLINGÜÍSTICA, ¿QUÉ ES EL CONTACTO DE LENGUAS?

82a) Es una situación social. Se produce cuando en una comunidad lingüística se utilizan dos lenguas o dos variedades lingüísticas. Esas dos lenguas o variedades se emplean en ámbitos o funciones distintas.
82b) Se trata de la relación que surge entre dos o más lenguas que se hablan en una misma sociedad.
82c) Consiste en el conocimiento y en la utilización alternativa de dos idiomas por parte de un conjunto de hablantes o de un colectivo social.
82d) Consiste en hablar más de un idioma dentro de un único enunciado; es decir, comenzar una frase en euskera y terminar en castellano.

83 SEGÚN EL MANUAL DE SOCIOLINGÜÍSTICA, ¿QUÉ ES LA IDEOLOGÍA LINGÜÍSTICA?

83a) Es la opción lingüística que realiza un hablante en una determina situación sociolingüística.
83b) Es el conjunto de ideas de una persona o colectivo social sobre los idiomas. Dicha ideología se expresa a través de usos, discursos o actitudes lingüísticas determinadas.
83c) Es la motivación que surge dentro de cada individuo a partir de suposiciones, afectos y deseos personales.
83d) Son las ideas y creencias que se generalizan en torno a una lengua o variante concreta.

84 TAL COMO ESTABLECE EL DECRETO 186/2005, DE 19 DE JULIO, QUE REGULA LOS PUESTOS FUNCIONALES DEL ENTE PÚBLICO DE DERECHO PRIVADO OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, LOS PUESTOS FUNCIONALES SE IDENTIFICARÁN Y DIFERENCIARÁN EN ATENCIÓN A:

84a) Los conocimientos específicos exigidos y la titulación.
84b) Los conocimientos específicos exigidos y la titulación, el perfil lingüístico y la categoría.
84c) La identificación en términos de clasificación del personal y el perfil lingüístico asignado a la plaza.
84d) La identificación en términos de clasificación del personal; el perfil profesional requerido; el modo de cobertura y los efectos retributivos designados.

85 DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 8/1997 DE 26 DE JUNIO DE ORDENACIÓN SANITARIA DE EUSKADI EN REFERENCIA A LA NORMATIVA REGULADORA DE LA NORMALIZACIÓN DEL USO DEL EUSKERA EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA VASCA,

85a) El Ente Público Osakidetza-Servicio Vasco de Salud establecerá un plan especial conforme a las directrices que disponga el órgano competente de la Comunidad Autónoma en materia de política lingüística.
85b) La Viceconsejería de Política Lingüística establecerá un plan especial conforme a las directrices que disponga el órgano competente de la Comunidad Autónoma en materia de política lingüística.
85c) El Instituto Vasco de Administración Pública establecerá un plan especial conforme a las directrices que disponga el órgano competente de la Comunidad Autónoma en materia de política lingüística.
85d) El Departamento de Salud establecerá un plan especial conforme a las directrices que disponga el órgano competente de la Comunidad Autónoma en materia de política lingüística.

86 SEGÚN LA LEY 55/2003, EL PERSONAL ESTATUTARIO DE LOS SERVICIOS SANITARIOS OSTENTA, ENTRE OTROS, LOS SIGUIENTES DERECHOS COLECTIVOS:

86a) A la actividad sindical.
86b) A la reunión.
86c) A disponer de servicios de prevención y de órganos representativos en materia de seguridad laboral.
86d) Todas las anteriores son correctas.

87 DE ACUERDO CON LA LEY 55/2003, ¿CUÁL DE LOS SIGUIENTES SERÁ, POR LO GENERAL, EL SISTEMA DE SELECCIÓN DE PERSONAL FIJO ESTATUTARIO DE LOS SERVICIOS SANITARIOS?

87a) La oposición.
87b) El concurso-oposición.
87c) El concurso.
87d) La libre designación.

88 SEGÚN LA LEY 55/2003, LOS CONCEPTOS, CUANTÍAS Y CRITERIOS PARA LA CONCESIÓN DE RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS, ¿SE DETERMINARÁN PARA SU ATRIBUCIÓN EN QUÉ ÁMBITO?

88a) En cada servicio de salud.
88b) En cada Administración Pública.
88c) En cada Comunidad Autónoma.
88d) En cada ambulatorio.

89 EN OPINIÓN DE AITOR MONTES-LASARTE, EL MODELO DE CIRCUITOS ASISTENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DE LA ATENCIÓN EN LA LENGUA MATERNA PERMITE QUE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SE REALICE EN EUSKERA EN:

89a) Todos los niveles (atención primaria y atención especializada), en la comunicación oral.
89b) Todos los niveles (atención primaria y atención especializada), en la comunicación escrita.
89c) La atención primaria y la atención especializada, tanto en la comunicación oral como escrita, con la colaboración de un servicio de traducción eficaz.
89d) La atención primaria, tanto en la comunicación oral como escrita, a través de un cupo de profesionales médicos y de enfermería bilingües.

90 AITOR MONTES-LASARTE CONCLUYE QUE PARA QUE FUNCIONE EL MODELO DE CIRCUITOS ASISTENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DE LA ATENCIÓN EN LA LENGUA MATERNA:

90a) Lo más eficaz es preguntar al/a la usuario/a cúal es su lengua de preferencia cada vez que se le haya de prestar servicio.
90b) Es básico contar con un registro sistematizado que recoja la lengua de preferencia de los usuarios.
90c) Es prioritario garantizar al/a la paciente el bilingüismo en los trámites administrativos, no así en las relaciones con los facultativos médicos.
90d) Es básico contar con un registro sistematizado que recoja las competencias lingüísticas de los profesionales sanitarios para que los usuarios puedan elegir a quien prefieran.

91 EL PLAN DE NORMALIZACIÓN DEL USO DEL EUSKERA DETERMINA A QUIÉN CORRESPONDE ORGANIZAR LOS CURSOS DE ADIESTRAMIENTO:

91a) Dado que conocen de cerca las necesidades existentes, a los técnicos de euskera de las organizaciones de Osakidetza.
91b) A las comisiones de seguimiento del plan de normalización del uso del euskera.
91c) Al Servicio Corporativo de Euskera.
91d) Al Instituto para la Euskaldunización y Alfabetización de Adultos.

92 LAS PERSONAS, EN SUS RELACIONES CON EL SISTEMA SANITARIO DE EUSKADI, TIENEN EL DEBER DE FACILITAR LOS DATOS REFERENTES A SU ESTADO FÍSICO:

92a) Cuando sean necesarios para el episodio asistencial.
92b) Por razones de interés público.
92c) a y b son ciertas.
92d) En todo caso.

93 SEÑALE LA RESPUESTA *CORRECTA.*

93a) El paciente es el único que tiene derecho a recibir del centro sanitario una vez finalizado el proceso asistencial un informe de alta.
93b) Las características, requisitos y condiciones de los informes de alta son determinados por ley.
93c) El paciente tiene derecho a que los centros sanitarios establezcan un mecanismo de custodia activa y diligente de las historias clínicas.
93d) El derecho de acceso del paciente a la historia clínica debe ejercerse personalmente en todo caso.

94 SE TENDRÁN POR NO PUESTAS:

94a) Las instrucciones relativas a las intervenciones médicas que la persona otorgante desee recibir cuando resulten contraindicadas para su patología sea del tipo que sea.
94b) Las instrucciones relativas a las intervenciones médicas que la persona otorgante desee recibir cuando resulten contraindicadas para su patología si es mental, y NO física.
94c) Las instrucciones relativas a las intervenciones médicas que la persona otorgante desee recibir cuando resulten contraindicadas para su patología si es física, y NO mental.
94d) Ninguna de las anteriores respuestas es correcta.

95 CONTRA LAS RESOLUCIONES DE LA AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS ESPAÑOLA:

95a) Procederá recurso ante la jurisdicción civil.
95b) Procederá recurso ante la jurisdicción penal.
95c) Procederá recurso ante la jurisdicción contencioso-administrativa.
95d) NO procede recurso alguno.

96 SEGÚN LA LEY 4/2005, PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES ¿CUÁL DE LOS SIGUIENTES NO ES UN PRINCIPIO GENERAL DE LA ACTUACIÓN DE LOS PODERES PÚBLICOS AL RESPECTO?

96a) Igualdad de trato.
96b) Respeto a la diversidad y a la diferencia.
96c) Discriminación positiva.
96d) Colaboración y coordinación.

97 LA LÍNEA DEDICADA A LA INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN:

97a) Es la denominada Línea 3 de las Líneas Estratégicas del Departamento de Salud.
97b) Es la denominada Línea 4 de las Líneas Estratégicas del Departamento de Salud.
97c) Es la denominada Línea 5 de las Líneas Estratégicas del Departamento de Salud.
97d) Es la denominada Línea 6 de las Líneas Estratégicas del Departamento de Salud.

98 EL PLAN DE SALUD PARA EUSKADI ACTUALMENTE VIGENTE:

98a) Es propuesto por el Departamento de Salud del Gobierno Vasco.
98b) Es propuesto por OSAKIDETZA – Servicio Vasco de Salud.
98c) Es propuesto por la Comisión de Sanidad del Parlamento Vasco.
98d) Ninguna de las anteriores respuestas es correcta.

99 EN EL DOCUMENTO RETOS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE OSAKIDETZA, DENTRO DEL RETO "ATENCIÓN CENTRADA EN LA PERSONA Y RESULTADOS EN SALUD":

99a)
99b) Encontramos acciones tales como la implantación del Proyecto Factor Humano.
99c) Encontramos acciones tales como difundir los Programas de Educación para la Salud.
99d) Encontramos acciones tales como continuar con el VII Plan de Adicciones.
Ninguna de las anteriores respuestas es correcta.

100 ¿CUÁL DE LAS SIGUIENTES NO ES UNA LÍNEA DE ACCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE DE OSAKIDETZA, PARA EL PERIODO 2013-2016?

100a) Cirugía segura.
100b) Seguridad transfusional: donantes y receptores de componentes sanguíneos y tejidos
100c) Buenas prácticas asociadas a los cuidados de enfermería
100d) Protección y seguridad en supuestos de obras en instalaciones hospitalarias.

PREGUNTAS RESERVA

101 EN EL DESARROLLO DEL DECRETO 86/1997, ¿CUÁNTAS COMPETENCIAS SE TIENEN EN CUENTA A LA HORA DE DETERMINAR EL PERFIL LINGÜÍSTICO 2?

101a) Dos.
101b) Tres.
101c) Cuatro.
101d) Cinco.

102 ¿CUÁL DE LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS SE CONVALIDÓ CON LA ENTRADA EN VIGOR DEL DECRETO 187/2017 DE CONVALIDACIÓN DE TÍTULOS Y CERTIFICADOS ACREDITATIVOS DE CONOCIMIENTOS DE EUSKERA?

102a) El certificado A de Euskaltzaindia.
102b) El certificado B de Euskaltzaindia.
102c) El certificado D de Euskaltzaindia.
102d) El certificado E de Euskaltzaindia.

103 SEGÚN EL DECRETO 67/2003, ENTRE LOS REQUISITOS DE CALIDAD A CUMPLIR POR LOS SERVICIOS SANITARIOS QUE DEBEN DETERMINARSE EN LOS CONTRATOS-PROGRAMA,

103a) Se recogerán los relativos a los perfiles lingüísticos fijados en el presente Decreto.
103b) Se recogerán los relativos a los requerimientos lingüísticos fijados en el presente Decreto.
103c) Se recogerán los relativos a la normativa lingüística fijada en el presente Decreto.
103d) Se recogerán los relativos a las Políticas lingüísticas fijadas en el presente Decreto.

104 A LOS EFECTOS DE LO DISPUESTO POR LA LEY 6/2003, DE 22 DE DICIEMBRE, DE ESTATUTO DE LAS PERSONAS CONSUMIDORAS Y USUARIAS, ENTRE OTRAS, TIENEN LA CONSIDERACIÓN DE ENTIDADES PÚBLICAS LAS SIGUIENTES:

104a) Las administraciones públicas de Euskadi y la Administración del Estado, salvo los entes sujetos a derecho público o privado dependientes de aquéllas o que integran su administración institucional.
104b) Las administraciones públicas de Euskadi y la Administración del Estado, incluyendo los entes sujetos a derecho público o privado dependientes de aquéllas o que integran su administración institucional.
104c) Las instituciones y personas jurídicas beneficiarias de ayudas o subvenciones públicas concedidas por las administraciones públicas de Euskadi, o quienes hayan suscrito un convenio de colaboración con cualquiera de ellas.
104d) Todas las anteriores son incorrectas.

105 DE ACUERDO CON EL DECRETO 150/2008, DE 29 DE JULIO, POR EL QUE SE CREA ELEBIDE – SERVICIO PARA LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS LINGÜÍSTICOS– Y SE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE CONSULTAS, SUGERENCIAS Y QUEJAS, DESDE EL MOMENTO EN QUE LA CONSULTA, QUEJA O SUGERENCIA ES RECIBIDA EN ELEBIDE:

105a) Se informará al/a la interesado/a acerca de su estado de tramitación en un plazo de quince días.
105b) Se informará al/a la interesado/a acerca de su estado de tramitación en un plazo máximo de seis meses.
105c) Se informará al/a la interesado/a acerca de su estado de tramitación en un plazo de un mes.
105d) Se informará al/a la interesado/a acerca de su estado de tramitación en un plazo de tres meses.

106 LA INSTRUCCIÓN 1/2015 DE OSAKIDETZA ESTABLECE UN SISTEMA DE AYUDA EXTRAORDINARIA PARA EL APRENDIZAJE DE EUSKERA UNA VEZ AGOTADO EL CRÉDITO HORARIO. ¿QUÉ REQUISITOS SE DEBEN CUMPLIR?

106a) En general, no haber disfrutado de otra ayuda extraordinaria en los tres años escolares anteriores; tener una asistencia del 70% en los cursos realizados; tener superado al menos el nivel 5 de HABE.
106b) En general, no haber disfrutado de otra ayuda extraordinaria en los dos años escolares anteriores; tener una asistencia del 80% en los cursos realizados; tener superado al menos el nivel 5 de HABE.
106c) En general, no haber disfrutado de otra ayuda extraordinaria en el año escolar anterior; tener una asistencia del 70% en los cursos realizados; tener superado al menos el nivel 5 de HABE.
106d) En general, no haber disfrutado de otra ayuda extraordinaria en los tres años escolares anteriores; tener una asistencia del 80% en los cursos realizados; tener superado al menos el nivel 5 de HABE.

107 EN REFERENCIA AL CRONOGRAMA PARA IMPLANTAR EN TODAS LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA EL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN DE PROFESIONALES Y SERVICIOS BILINGÜES INCLUIDO EN EL PROYECTO EUSKARAZ BAI SANO!...

107a) Comenzará cuando la Dirección de Osakidetza transmita las oportunas instrucciones y se dará por finalizado en un plazo de ocho meses.
107b) Una vez puesto en marcha el sistema de identificación por parte de las organizaciones de servicios, el proyecto “Euskaraz bai sano!” se dará por finalizado cuando esté implantado en los centros.
107c) A partir del quinto mes se dará inicio a la campaña “Euskaraz bai sano”, y tendrá una duración indeterminada, bajo la responsabilidad de cada organización de servicios.
107d) El punto de partida del proyecto consistirá en el envío de una carta de información a los profesionales de Osakidetza, y la campaña se desarrollará gracias a su participación voluntaria.

108 SEGÚN DISPONE EL DECRETO 255/1997, DE 11 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS ESTATUTOS DEL ENTE PÚBLICO «OSAKIDETZA–SERVICIO VASCO DE SALUD», CORRESPONDERÁN AL ENTE PÚBLICO OSAKIDETZA LAS SIGUIENTES FACULTADES ADMINISTRATIVAS:

108a) Las que le atribuya el Consejo de Gobierno del Gobierno Vasco.
108b) Las que le atribuya el Departamento de Salud.
108c) Las que se le atribuyan en la ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.
108d) Las que le atribuye directamente la Ley de Ordenación Sanitaria de Euskadi y las que le deleguen, en su caso, la Administración de la Comunidad Autónoma y sus respectivos Departamentos.

109 SEGÚN SE RECOGE EN LA DISPOSICIÓN ADICIONAL CUARTA DE LA LEY 8/1997, DE 26 DE JUNIO, DE ORDENACIÓN SANITARIA DE EUSKADI, ¿CUÁL DE ESTAS CATEGORÍAS NO CORRESPONDE AL GRUPO A.2?

109a) Ingeniero superior.
109b) Economista.
109c) Trabajador social.
109d) Letrado.

110 LAS PRIORIDADES ESTRATÉGICAS DE ATENCIÓN SOCIOSANITARIA 2017-2020, SE REFIEREN A DIVERSOS ÁMBITOS ¿CUÁL DE LOS SIGUIENTES ES UNO DE ELLOS?

110a) Planificación de la atención primaria.
110b) Estructuración sociosanitaria de los recursos
110c) Eficiencia y reducción del gasto
110d) Todos los ámbitos anteriores son ámbitos en los que recaen las prioridades estratégicas de atención sociosanitaria Euskadi 2017-2020.

Hautaketa-proben erantzun EGUNERATUAK, jarritako erreklamazioak aztertu eta gero
Respuestas ACTUALIZADAS de las pruebas selectivas tras la revisión de las reclamaciones

2016 ePE 2017

GOI-MAILAKO TITULUDUNA - EUSKARAREN NORMALKUNTZAKO GOI-TEK.
TITULADO SUPERIOR - TEC. SUP. NORMALIZACIÓN DE EUSKERA

ARIKETA / EJERCICIO: 01 EREDUA / MODELO: A

Erantzun zuzena Respuesta correcta	Erantzun zuzena Respuesta correcta	Erantzun zuzena Respuesta correcta	Erantzun zuzena Respuesta correcta
001 B	031 C	061 B	091 C
002 D	032 A	062 A	092 C
003 A	033 D	063 D	093 C
004 B	034 B	064 A	094 A
005 D	035 A	065 B	095 C
006 C	036 B	066 D	096 C
007 A	037 D	067 A	097 D
008 B	038 D	068 B	098 A
009 D	039 A	069 C	099 A
010 A	040 A	070 A	100 D
011 D	041 D	071 C	Erreserbak / Reservas
012 B	042 C	072 B	101 C
013 C	043 B	073 A	102 B
014 C	044 D	074 B	103 B
015 A	045 C	075 A	104 B
016 C	046 A	076 A	105 C
017 B	047 A	077 A	106 A
018 D	048 B	078 B	107 C
019 B	049 D	079 A	108 D
020 C	050 B	080 A	109 C
021 A	051 A	081 A	110 B
022 A	052 D	082 B	
023 D	053 B	083 B	
024 C	054 D	084 D	
025 D	055 C	085 A	
026 B	056 B	086 D	
027 B	057 A	087 B	
028 A	058 C	088 A	
029 A	059 A	089 D	
030 C	060 B	090 B	

"Baliogabetua" markak galdera ezeztatuta dagoela esan nahi du / "Baliogabetua" indica que la pregunta está anulada.

(*) Behin behineko emaitzen argitalpenean emateko erantzuna ezeztatzea edo aldatzea erabaki du Epaimahiak

(*) El Tribunal ha decidido anular o modificar la respuesta que dio a esta pregunta en los resultados provisionales

OSAKIDETZA

2018ko otsailaren 14ko 181/2018 Erabakiaren bidez, egindako Oposaketa-Lehiaketarako deia (EHAA 45 Zkia. 2018ko martxoaren 5ekoa)

Concurso-Oposición convocado por Resolución 181/2018 de 14 de febrero de 2018 (B.O.P.V. Nº 45 de 5 de marzo de 2018)

***KATEGORIA*:**

GOI-MAILAKO TIT. - EUSKARAREN NORMALKUNTZAKO GOI-MAILAKO TEK.

CATEGORÍA:

TITULADO SUPERIOR - TÉCNICO SUPERIOR DE NORMALIZACIÓN DE EUSKERA

Proba eguna: 2018ko ekainaren 29a
Fecha prueba: 29 de junio de 2018

2. Ariketa/2º Ejercicio
Castellano

EUSKARAREN NORMALKUNTZARAKO GOI MAILAKO TEKNIKARIEN KATEGORIA

AZTERKETA PRAKTIKOA

AZTERKETAREN ARGIBIDEAK

- **Azterketa praktikoa egiteko denbora: 3 ordu.**

- Boligrafoz idatzi behar duzu. Saiatu letra txukuna eta argia egiten.
- Probak 3 ariketa ditu, hirurak egin beharrekoak.
 - Egin beharreko hiru ariketak gainditu beharrekoak izango dira. Ariketak honelaxe puntuatuko dira:
 - 1. galdera: 45 puntu, gainditzeko 22,50 puntu behar dira
 - 2. galdera: 15 puntu, gainditzeko 7,50 puntu behar dira
 - 3. galdera: 40 puntu, gainditzeko 20 puntu behar dira
- Azterketa amaitzen duzunean, azterketa osatzen duten orri guztiak jasoko dizkizugu: azterketaren galderak eta orri autokalkagarrien gaineko orriak.
- Nahi duenak azterketaren eredua eraman ahal izango du azterketa bukatzen denean.

Vitoria-Gasteiz, 2018ko ekainaren 29a

EJERCICIO nº 1
PROGRAMA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LA OFERTA DE SERVICIOS BILINGÜES

Contexto.
La Dirección de Recursos Humanos de Osakidetza dictó la Instrucción 13/2012 a las organizaciones de servicios para la identificación de la oferta de servicios bilingües ante los/las usuarios/as. En su cumplimiento, las organizaciones de servicios han tenido que elaborar un programa para la identificación de los servicios bilingües que prestan a la población.

Realiza el diseño básico de un programa de identificación de la oferta de servicios bilingües de una organización de servicios de Osakidetza. Sé breve, pero en lo que sea necesario, explica con pocas palabras los elementos que constituyen el programa.

Recuerda que en la evaluación corporativa del 2º Plan de Euskera de Osakidetza en relación con este tema se indicaron, junto con sus fortalezas, los ámbitos de mejora.

Ten en cuenta los siguientes contenidos para la descripción de los principales aspectos del programa:

1. Selecciona las unidades o servicios objeto de la identificación; comienza exponiendo:
 - los criterios de selección
 - y en aplicación de estos criterios, propón la identificación de
 - al menos 3 servicios de una unidad de atención primaria (centro de salud…),
 - al menos 5 unidades o servicios de un centro u organización de atención especializada (hospital, red psiquiátrica…).

2. Continúa el diseño exponiendo los modos y elementos de identificación:
 - Tipos de identificación en general.
 - Soportes para la identificación: describe los que pueden ser más adecuados para cada caso

3. Explica someramente la manera de gestionar este sistema de identificación:
 - ¿Quién o qué órgano es el responsable de la identificación? Modo en que se organizan o articulan las responsabilidades a nivel del conjunto de la organización y de la unidad.
 - ¿Cómo se efectuará la distribución y reparto de los soportes de identificación? (Quién - a quién)
 - ¿Cómo controlarías y cuantificarías la identificación? Es decir, qué datos recogerías y cómo los recogerías.
 - Seguimiento de la identificación.

4. ¿Qué comunicación es necesaria para la organización y puesta en marcha del sistema de identificación?

EJERCICIO nº 2

PROPUESTA DE ASIGNACIÓN DE PERFILES LINGÜÍSTICOS Y FECHAS DE PRECEPTIVIDAD

Contexto.

Debes realizar la asignación de perfiles y fechas de preceptividad en una unidad del centro de salud de Deusto, atendiendo a lo establecido en el Plan de Euskera.

Las características de esa unidad son las siguientes:

Puesto funcional	Información sobre el ocupante			Información de la plaza	
	Relación laboral	Fecha nacimiento	Perfil Lingüístico acreditado	Perfil Lingüístico de la plaza	Fecha de preceptividad
1. F.E. MÉDICO DE FAMILIA	Interino	1984.04.25	PL2		
2. F.E. MÉDICO DE FAMILIA	Fijo	1958.07.15			
3. F.E. MÉDICO DE FAMILIA	Fijo	1975.01.09	PL3		
4. F.E. MÉDICO DE FAMILIA	Vacante (titular jubilado recientemente)				
5. F.E. MÉDICO DE FAMILIA	Fijo (en comisión de servicios)	1962.11.04			
6. F.E. MÉDICO DE FAMILIA	Interino	1986.12.01			
7. F.E. MÉDICO DE FAMILIA	Fijo	1955.08.13			

Teniendo en cuenta que el porcentaje de población bilingüe del ámbito de atención asistencial de dicha unidad es el 30%:

1. ¿Cuál es la prioridad específica de la unidad del caso expuesto? Justifícalo
2. ¿Qué perfil lingüístico asignarías a cada plaza?
3. ¿Cuál es el porcentaje mínimo de plazas con fechas de preceptividad para esa unidad?
4. ¿A qué plazas asignarías fecha de preceptividad?
5. ¿Qué fecha de preceptividad asignarías en cada caso?
6. En las organizaciones de servicios, ¿a quién compete realizar las solicitudes de modificación de perfiles lingüísticos o fechas de preceptividad?
7. ¿Quién aprueba en última instancia las modificaciones para que sean a todos los efectos definitivas?

EJERCICIO Nº 3

PROGRAMA DE ACTUACIONES PARA REFORZAR EL USO DEL EUSKERA

Contexto.

En tu unidad, enfermería de planta de un hospital, varios trabajadores y trabajadoras han acreditado el perfil lingüístico asignado a la plaza. No obstante, este hecho no ha traído consigo el aumento del uso del euskera en los quehaceres diarios, y en consiguiente, en ocasiones es difícil ofrecer la atención en euskera a la ciudadanía.

El personal que compone esa unidad es el siguiente:

	PL acreditado/nivel de euskera superado por el personal	Fecha de acreditación /superación	Relación laboral	Edad	Fecha de preceptividad
ENFERMERO/A 1	PL2	10-05-2008	Fijo/a	50	SI
ENFERMERO/A 2	Euskaldunzaharra		Fijo/a	55	NO
ENFERMERO/A 3	PL2	30-12-2017	Temporal	29	NO
ENFERMERO/A 4	A2A1	17-03-2018	Fijo/a	41	NO
ENFERMERO/A 5	PL3	12-02-2016	Fijo/a	40	NO
ENFERMERO/A 6	PL1	17-03-2018	Fijo/a	51	SI
ENFERMERO/A 7	PL2	15-07-2015	Fijo/a	52	SI
ENFERMERO/A 8	PL3	15-07-2012	Fijo/a	43	SI
ENFERMERO/A 9	Nada		Fijo/a	58	NO
ENFERMERO/A 10	PL1	12-02-2017	Interino/a	46	NO
ENFERMERO/A 11	B2B2	17-03-2018	Temporal	33	NO
ENFERMERO/A 12	PL1	12-02-2018	Interino/a	45	NO

Confecciona un programa básico de actuaciones para impulsar y reforzar el uso del euskera en esa unidad de enfermería de planta. Para ello, debes tener en cuenta las características y los recursos de Osakidetza, así como la situación de la unidad. No olvides que el programa debe influir tanto en la lengua de servicio como en la de trabajo.

Ten en cuentas los siguientes componentes a la hora de preparar las líneas generales del programa de actuaciones:

- Tipo de actuaciones o actividades que organizarás. Justifícalo.
- Trabajadores o trabajadoras que participarán. Justifica tu elección.
- Objetivos que quieres alcanzar con tales actividades.
- Identifica las posibles dificultades para organizar dichas actividades.